Contrato de Trabajo de profesional de la Educación

En la ciudad de ................. a ............ días del mes de .................. de 2018 ........ entre el Establecimiento Educacional ........................................ representado legalmente por Don ............................................... de nacionalidad ................ y el profesional de la Educación Don ........................................................ de nacionalidad ......................... RUT N° ...................... cuya fecha de nacimiento es .......................... que ingresa el día ......................... se conviene lo siguiente:

PRIMERO : El profesional de la Educación, se desempeñará en el Establecimiento antes indicado y la descripción de sus funciones docentes que se le encomiendan son las que se indican:  
1.- ..................................................  
2.- .................................................

SEGUNDO : La Jornada Semanal de Trabajo será la siguiente:  
De lunes a ......................................  
(Debe en este punto hacerse una diferencia de :  
- Funciones de Aula, de  
- Otras actividades contratadas).

TERCERO : El lugar en que se prestarán los servicios será ..................................  
El HORARIO es el siguiente: .............................  
(Si el profesional de la Educación se desempeña para un mismo Empleador, en otro Establecimiento de igual sostenedor, deberá establecerse el gasto de movilización, existiendo relación laboral única con él).

CUARTO : La remuneración será de : $ ..................... pagados en dinero efectivo (o cheque, a petición del Docente, por escrito) el último día hábil del mes ..................................

QUINTO : Además, acorde a lo establecido en el artículo 10°, N°7, del Código del Trabajo, entre el Empleador y el Profesional de la Educación, se acuerdan los siguientes PACTOS:  
...........................................................................................................  
............................................................................................................

SEXTO: El trabajador acepta y autoriza al empleador para que este practique de sus remuneraciones los descuentos a que se refiere el inciso primero del articulo 58 del Código del Trabajo como asimismo, descuente el tiempo no trabajado debido a inasistencias, atrasos o permisos, además de las multas señaladas en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.

SEPTIMO: La duración del presente Contrato es la que se indica:  
**Contrato de reemplazo**  
**Dicho contrato de reemplazo durará por todo el período de ausencia del profesional reemplazado por motivos de …………………………………………………., pudiendo sin embargo tener una duración inferior al tiempo de ausencia del docente reemplazado, cuando así se estipule expresamente.**

Nota: Los profesionales de la Educación, así contratados no podrán ejecutar actividades de naturaleza regular en virtud del contrato extendido en esas condiciones.  
Este contrato de Trabajo a PLAZO FIJO, se transforma en INDEFINIDO:  
a.- Cuando el Profesional de la Educación continúa prestando servicios con conocimiento del Empleador después de expirado el plazo fijado para su terminación, y  
b.- Cuando el Contrato de Plazo fijo, ha sido renovado por SEGUNDA vez.  
Cabe señalar, por último que, la transformación del Contrato en INDEFINIDO, sólo opera respecto de los contratos de plazo fijo que se celebran por un AÑO LABORAL DOCENTE, por disponerlo así expresamente el artículo 54, inciso 2° primera parte del Estatuto Docente. Asimismo, es importante señalar que la transformación del contrato de plazo fijo en INDEFINIDO igualmente opera en el caso de aquellos celebrados por un período inferior a un AÑO LABORAL DOCENTE, ello en virtud de la aplicación supletoria del Código del Trabajo.

OCTAVO: El Empleador suministrará los beneficios adicionales que se indican:  
1.- .............. (Pueden ser, también: "Asignación de Experiencia", de "perfeccionamiento", "Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles", "Responsabilidad Directiva" etc Ley 19.070 etc.

NOVENO: Serán obligaciones específicas del trabajador las siguientes:  
1. Presentarse a su trabajo al inicio de su jornada en buen estado físico y mental.  
2. Velar por el buen estado de las maquinas e instalaciones de la empresa, avisando a quien corresponda de cualquier desperfecto que observe o notare, dentro del mas breve plazo para que se proceda a efectuar las reparaciones que sean del caso, así como informar la perdida o falta de alguna herramienta a su cargo.  
3. Dar aviso de inmediato a sus jefes de las perdidas, deterioro o descompostura los objetos, maquinarias o materiales a su cargo.  
4. No podrá realizar actividades que tengan relación con el giro de la empresa, fuera de las horas de trabajo.  
5. El trabajador se compromete a guardar absoluta reserva de lo que llegue a su conocimiento en relación con los asuntos del Empleador y de sus clientes; a no dar información alguna a personas ajenas a la empresa respecto de las relaciones con el empleador o respecto de los demás trabajadores de la institución.

El trabajador estará afecto a las siguientes prohibiciones:

1. Registrar la asistencia de otro trabajador.  
2. Retirarse de su lugar de trabajo antes del término de la jornada pactada en el contrato de trabajo.   
3. Realizar en el transcurso de su jornada de trabajo, cualquier actividad que no tenga relación con las labores para las cuales fue contratado, como por ejemplo, ……………………………..  
4. Sacar fuera de la empresa, cualquier tipo de elemento que pertenezcan a ella, ya sea personalmente o por medio de terceras personas. El incumplimiento de está prohibición, que se califica de grave, dará lugar a las acciones legales pertinentes.  
5. Ejecutar, durante las horas de trabajo y en el desempeño de sus funciones, actividades ajenas a la labor y al establecimiento o dedicarse a atender asuntos particulares.  
6. Ejecutar negociaciones que se encuentren comprendidas dentro del giro de la empresa.  
7. Realizar cualquier conducta que se encuentre reñida con la moral.

DECIMO: Constancias:  
a) Se deja constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el..... de............... de 2018.  
b) El trabajador señala estar que para fines previsionales se encuentra afiliado a AFP.........., y cotización para salud...................

El presente contrato se firma en 3 ejemplares, declarando el trabajador haber recibido un ejemplar en este acto a su entera satisfacción.

............................................  
EMPLEADOR  
RUT ............................................ ............................................   
PROF. DE LA EDUCACIÓN  
RUT ............................................